

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná – Caldas, diez (10) de julio dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2022-00154, indicándose que la Inspección de Policía de Chinchiná, Caldas, realizó la devolución del Despacho Comisorio No. 11 sin diligenciar. Sírvase proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 304

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17-174-40-89-004-2022-00154

DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS

DEMANDADO: LUIS CARLOS FLOREZ GONZÁLEZ

Vista la constancia secretaria que antecede dentro del proceso de la referencia, se dispone agregar el Despacho Comisorio No. 011 de fecha 07 de junio de 2023, sin diligenciar, por la Inspección de Policía de Chinchiná, Caldas, tal como se comunicó mediante oficio No. 285 del 04 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Maldonado Ospina'.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1486e73a304c0d171648961928ada7d3c8ef9312e70c8f61ec728711f7045a78**

Documento generado en 10/07/2023 03:53:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>